

Comité Directivo de 28 de octubre de 2025

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 28 de octubre de 2025, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026 de Canarias.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF: *"Las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas o en el programa de estabilidad deberán contar con informe de la Autoridad y se indicará si han sido avaladas por la misma"*.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas del Informe sobre las Previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026 de Canarias.

Aunque el análisis y la consistencia macroeconómica y fiscal de los presupuestos de las comunidades resultan de notable importancia, en lo concerniente a los recursos de las comunidades autónomas, estos vienen fundamentalmente determinados por los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y posterior liquidación. En este sentido, las posibles desviaciones del cuadro macroeconómico que sustenta los presupuestos autonómicos frente a lo

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

finalmente observado podrían tener una repercusión inferior frente a lo que sucede en otros ámbitos de las administraciones públicas como el Estado.

A la vista de la documentación examinada, procede avalar las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026 de esta comunidad, que presenta estimaciones de crecimiento del PIB, en volumen y en corrientes, del deflactor implícito del PIB y del empleo, en términos de personas ocupadas de la Contabilidad Regional de España, para el período 2025-2028, distintas de las últimas previsiones del escenario macroeconómico del Gobierno de España para el conjunto nacional.

La Comunidad Autónoma de Canarias estima un crecimiento del PIB en términos de volumen del 1,9% para el año 2026. Esta previsión es inferior a la de la AIReF (previsión central del 2,3%), y se sitúa por debajo de la horquilla de las previsiones efectuadas por otros organismos para la región —si bien hay que tener en cuenta que las previsiones de algunos organismos no recogen aún las recientes revisiones de la contabilidad regional—.

Estas previsiones macroeconómicas se realizan en un contexto de alta incertidumbre y riesgos procedentes del entorno geopolítico. Asimismo, debe considerarse que las últimas cifras disponibles de la Contabilidad Regional de España (CRE) son las referentes al año 2024 —publicadas el pasado 30 de septiembre de 2025, pero que podrían sufrir cambios en la publicación prevista por el Instituto Nacional de Estadística en diciembre—. Las nuevas estimaciones de la CRE —disponibles únicamente para el PIB, pero no para el empleo— han revisado las cifras de los años 2022-2023 y añadido las estimaciones para el año 2024. En este contexto, la elevada

incertidumbre entorpece la elaboración de previsiones macroeconómicas y la planificación presupuestaria de las comunidades autónomas lo que, en un sistema tan descentralizado como el español, puede repercutir potencialmente sobre el cumplimiento de las reglas y compromisos fiscales nacionales y europeos.

Cabe destacar que Canarias cumple la recomendación de remitir, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, cumple el consejo de buenas prácticas relativo a la inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de aportación de información de las técnicas econométricas, modelos y parámetros empleados, así como sobre de los supuestos en que se sustentan sus previsiones.

Esta comunidad cumple también con el consejo de buenas prácticas referente a la inclusión de proyecciones macroeconómicas más allá del año para el que se formulan los presupuestos, cuestión que resulta esencial de cara a la valoración de la consistencia de las previsiones de las comunidades autónomas con el Plan Fiscal y Estructural de medio plazo presentado por el Gobierno y a facilitar información acerca de la senda prevista para el deflactor del PIB.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto para 2026 de Canarias, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día

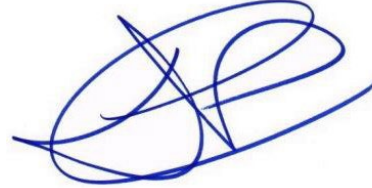
arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B

EL SECRETARIO



Cristina Herrero Sánchez



Diego Pérez Martínez